

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2023



En la Ciudad de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao, a las 11:00 am, del día 27 de abril de 2023, se reunieron para desarrollar la Sesión Ordinaria de Concejo presencial y virtual bajo la presidencia del Señor Alcalde, **JHOVINSON HUGO VASQUEZ OSORIO**; y contando con la presencia de los siguientes Regidores Distritales:

1. **ROCIO DEL PILAR CACERES SABOYA.**
2. **JAIRO OMAR CAVERO RAMOS.**
3. **PATRICIA MONICA HERRERA BARRIENTOS.**
4. **RUBEN RETAMOZO CHAVEZ.**
5. **SILVIA MARGARITA CHAVEZ MIÑANO.**
6. **JONAS ISAIAS VELASQUEZ BAUTISTA.**
7. **SANTA BARBARA TEÓFANA SOLIS HUARACA.**
8. **JESUS ALEXANDER CICCIA DUEÑAS.**
9. **LUIS ENRIQUE BECERRA JIMENEZ.**
10. **LUZ ESPERANZA OJEDA GONZALES.**
11. **JORGE ALBERTO HUANAY ECOS.**
12. **JUAN JOSE RIOS MAQUI.**
13. **CESAR EDUARDO COBIAN REATEGUI (Virtual).**

Participando como Secretario General del Concejo Municipal de Ventanilla, el Licenciado Mack Robert Ponte Silva.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario General, luego de verificar la asistencia de los señores regidores, informa al señor Alcalde, que de acuerdo a lo normado en el artículo 31° del Reglamento Interno de Concejo, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 016-2022/MDV; existe el quórum reglamentario para poder llevar a cabo la Sesión Ordinaria de Concejo; por lo tanto, corresponde dar inicio a la Sesión Ordinaria de Concejo.

A continuación, el señor Alcalde **JHOVINSON HUGO VASQUEZ OSORIO** manifiesta que, antes de dar pase a la agenda de hoy, hace de conocimiento un triste noticia, del fallecimiento de la madre de un gran amigo que trabaja en la municipalidad y vecina notable, la señora Magdalena Valdivia viuda de Alvarado, por la cual solicita al Concejo Municipal un minuto de silencio, antes de iniciar esta sesión de Concejo Municipal.

Seguidamente, el Concejo Municipal en pleno, procedió a guarda un minuto de silencio.

APERTURA DE LA SESIÓN

Habiéndose constatado el quórum de Ley, señor Alcalde, **JHOVINSON HUGO VASQUEZ OSORIO**, declara iniciada la Sesión Ordinaria de Concejo.

PUNTO DE AGENDA

1. Propuesta de Convenio Marco de Colaboración Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Ventanilla y la Dirección Desconcentrada de Cultura del Callao del Ministerio de Cultura.
2. Propuesta de Nomenclatura Vial del Asentamiento Humano Virgen de Guadalupe.



APROBACION DE ACTAS

El señor Alcalde informa a los señores Regidores que se ha remitido al correo electrónico el Acta de Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 26 de abril de 2023, pendiente de su aprobación.

El señor Alcalde, solicita al pleno del Concejo Municipal la aprobación el Acta de Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 26 de abril de 2023.

Seguidamente el señor Alcalde somete a votación el Acta de Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 26 de abril de 2023, siendo aprobada por unanimidad por parte del órgano colegiado.

INFORMES

1. El Regidor Juan José Ríos Maqui, pide el uso de la palabra para informar sobre una consulta de unos vecinos, referente a la contratación de los exregidores Lugo y Cárdenas, porque puede tener impedimento para poder ejercer el cargo, ya sea de funcionarios o de confianza, lo que se pone en autos, para informarnos y tener una idea clara de lo que se va a informar a los vecinos. Seguidamente el señor Alcalde, corre traslado de lo informado a la Gerencia Municipal para que pueda dar el informe correspondiente.

SECCION PEDIDOS

1. El señor Alcalde, **JHOVINSON HUGO VASQUEZ OSORIO**, manifiesta hacer un pedido y que el Concejo Municipal apruebe un Acuerdo de Concejo por el sensible fallecimiento de la señora Magdalena Valdivia viuda de Alvarado, si así lo considera el pleno, para que el Secretario General pueda dar lectura de como quedaría esta moción por el sensible fallecimiento de una vecina notable, ex Regidora, primera Secretaría Municipal, muy querida por los vecinos de Ciudad Satélite y es importante extender un justo reconocimiento a través del Concejo Municipal.
2. El Regidor Juan José Ríos Maqui, pide el uso de la palabra, para manifestar que se suma al pedido del señor Alcalde, que el día de hoy se comunicó con el Secretario General para presentar un moción exactamente igual, toda vez que la señora Magdalena Valdivia viuda de Alvarado, no es una vecina igual, sino que es una vecina notable, con la cual ha tenido el orgullo de trabajar, en muchos aspectos de nuestra localidad. Asimismo, solicita a quién corresponda, por medio de la Secretaría General, es que la Directiva N° 31-2003, en la cuarta disposición complementaria de la Ley N° 31433, indica que los Jefes de Control Interno tienen la obligación de presentar ante el Concejo sus informes del primer trimestre, estamos terminando el cuarto mes del año y no sé qué acciones, si se ha comunicado la OCI con la Secretaría General, para cuando está programado ese informe ante Concejo Municipal y segundo que, el día 31 de marzo, también se venció el plazo para que la OCI pueda presentar las deficiencias que ha encontrado en el ejercicio de sus funciones, el reporte de deficiencias de control interno y el día de hoy deberíamos estar recibiendo también el Plan de Acción Anual de medidas de remediación y de medidas de control, que, por su intermedio señor Alcalde, si la OCI no ha enviado o no ha dicho nada, es obligación de nosotros preguntarle a la OCI el porqué.

Seguidamente, el señor Alcalde manifiesta que va a hacer traslado de su pedido para la sumatoria del Acuerdo de Concejo por el sensible fallecimiento de la señora Magdalena Valdivia viuda de Alvarado, sobre el segundo punto, se va a correr traslado a la Secretaría General, para que nos pueda dar referencia, porque toda la documentación que presenta la Contraloría y el OCI, se deriva de inmediato para su pronta atención, pero sino tenemos algún documento, no podemos dar algún veredicto o algún informe.

Seguidamente, el Secretario General, hace uso de la palabra para informar que, sé va a hacer las coordinaciones administrativas con la Alta Dirección, la Gerencia Municipal, para correr traslado del pedido formulado por el Regidor Ríos Maqui y poder indagar ante el OCI.



ORDEN DEL DÍA
PUNTOS DE AGENDA



1. Propuesta de Convenio Marco de Colaboración Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Ventanilla y la Dirección Desconcentrada de Cultura del Callao del Ministerio de Cultura.

El señor Alcalde invita a la Licenciada Ingrid Lima Bereche, Gerente de Juventud y Cultura, a fin de que informe y sustente al Concejo Municipal, iniciada su exposición, manifestando que la Dirección Desconcentrada de Cultura del Callao, denominada DDC Callao, representa al Ministerio de Cultura en todo el ámbito territorial de la Provincia Constitucional del Callao, ejerce las mismas funciones ejecutivas que el Ministerio de Cultura, en este caso la DDC Callao, representada por el señor César Augusto Benavides, que es el Director, envía la propuesta de convenio para establecer una mutua coordinación y colaboración general con nuestro distrito en todo lo que tiene que ver la materia de cultura.

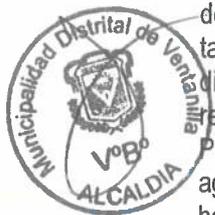
La base legal que sustenta este convenio, la encontramos, en la Ley Orgánica de Municipalidades, que indica que nosotros como gobierno local, debemos organizar y sostener los centros culturales, las bibliotecas, los teatros, talleres y sobre todo promover la protección y la difusión de nuestro patrimonio cultural, por otro lado, en el Reglamento de Organización y Funciones, también encontramos que la Municipalidad Distrital de Ventanilla, a través de la Gerencia de Juventud y Cultura, debemos fortalecer la identidad cultural de la población, promover y difundir nuestras expresiones y manifestaciones artísticas. Este convenio de colaboración de tipo marco, no implica la transferencia de recursos económicos.

Porque es importante que nosotros como gobierno local entablemos este convenio con la DDC Callao; actualmente el Ministerio de Cultura viene trabajando el Registro Nacional de Trabajadores y Organizaciones de la Cultura y las Artes, más conocida como RENTOCA, está es la base de datos oficial de los trabajadores y organizaciones del sector artístico y cultural, no solo identifica y localiza, sino también caracteriza según el rubro en que cada uno se encuentra, sin embargo ha habido muy poca difusión de la importancia de este registro, hasta la fecha contamos ya con 69 inscritos, dado que hemos realizado este trabajo en colaboración con la DDC Callao, se han realizado charlas culturales en el Parque de la Cabaña, hemos desarrollado capacitaciones en el Parque Bicentenario con las agrupaciones culturales, como payasos, es importante entender que todos aquellos que se han inscrito hasta el mes de diciembre de 2022, ya fueron acreedores de un bono de S/ 820.00 Soles, lamentablemente ha sido muy poco la difusión, pero ya se está ahondando en este trabajo y ya para este 2023 nuestras agrupaciones culturales puedan ser beneficiadas con este beneficio económico.

El Ministerio de Cultura lanza los concursos para proyectos y no solo eso, sino que asesora de forma técnica para el diseño de proyectos, en artes escénicas, en música, en artes audiovisuales, culturales y nosotros a nivel de gobierno local también podríamos acceder a esta asistencia técnica, a través del desarrollo de proyectos culturales, capacitaciones para fortalecer la sostenibilidad y la puesta en valor de nuestro patrimonio cultural de nuestro distrito; cabe resaltar que, de los seis sitios arqueológicos más importantes con los que cuenta el Callao, tres se encuentran en Ventanilla, como son la Huaca Culebra, Pampa de los Perros y Cerro Respiró, si es que no tomamos las acciones necesarias, corremos el riesgo que estos sitios sean saqueados, huaqueados, los que forman parte de nuestro patrimonio cultural y es más muchos de nuestros vecinos ni siquiera los conocen, entonces esta es la oportunidad que tenemos para fortalecer nuestra identidad, nuestro desarrollo social y porque no, nuestro desarrollo económico.

Culminada la exposición, el señor Alcalde, hace la consulta a los señores Regidores si tienen alguna intervención sobre el punto de agenda.

El señor Alcalde hace uso de la palabra, para felicitar a título personal por el trabajo que viene realizando la Gerencia de Juventud y Cultura, la verdad dentro de todas las vacaciones útiles y todo lo que se viene realizando hasta ahora, sobre todo que se ha implementado el Centro Pre Universitario Municipal que



viene dando clase gratuitas a más de 240 jóvenes, en tres sedes, estamos comenzando el ciclo semestral, lo importante de todo ello es comentarle que al inicio hemos tenido 2000 postulantes, de los 240 se seleccionó a los 10 mejores de todo el centro pre y pude financiarles a título personal los exámenes de admisión y 7 de ellos han ingresado a la Universidad Nacional de San Marcos, a la Universidad Nacional de Ingeniería y a la Pontificia Universidad Católica del Perú, lo que nos da una alegría porque estamos poniendo lo ojos en la juventud, en brindarles espacios y sobre todo educación, porque estamos asumiendo el compromiso con los profesores y eso es importante. Hoy estamos llevando el Centro de Idiomas Municipal también en las sedes de Pachacútec en el Parque Bicentenario, en Encinas y en la Zona Norte, tenemos alrededor de 250 alumnos en promedio por cada sede, estudiando inglés, francés y quechua, por ello extiendo mis felicitaciones a la Gerencia de Juventud y Cultura. Finalmente, el día de ayer recibí la llamada de la Ministra de Cultura, para felicitarnos por las actividades que venimos haciendo por el cultura de nuestro distrito, comprometiéndose a visitarnos y apoyarnos en algunas actividades.

Seguidamente la Regidora Luz Esperanza Ojeda Gonzales, pide el uso de la palabra, para sumarse a las felicitaciones a la Gerencia de Juventud y Cultura, que son profesionales que saben del tema y tuvo la gran oportunidad de estar invitada en la reunión con los representantes del Ministerio de Cultura, conjuntamente con el Regidor Jonás Velásquez, escuchamos sus propuestas y felicito que han dado la importancia al distrito de Ventanilla, que tiene gran potencial.

La Regidora Santa Barbara Solis Huaraca, pide el uso de la palabra, para indicar que el tema cultura es muy importante para la población, el tema de la Pre Muni ha sido descentralizado y ha sido un gol, porque no solo se educa al joven, sino a toda la familia; como manifesté anteriormente, si hubiese la posibilidad de aumentar las vacantes; finalmente, todos debemos difundir estos temas. Seguidamente el señor Alcalde manifiesta que la funcionaria le ha indicado que la capacidad de vacantes de va a aumentar a 30 vacantes más.

El Regidor Jonas Isaías Velásquez Bautista, pide uso de la palabra, para felicitar a la Gerencia de Juventud y Cultura, porque está trabajando como corresponde, porque en gestión pública no solo se debe administrar los recursos asignados, sino también innovar, buscar alternativas para poner en valor lo que tenemos en la jurisdicción; pero en la reunión que se tuvo con el Director de Cultura, donde se establece el objeto del convenio, se habló de la puesta en valor de la zonas ecológicas en el Distrito de Ventanilla, que son violentadas por no tener un cerco, por lo que la municipalidad, a través de los convenios específicos, pueda presentar los estudios técnicos para cercar las zonas ecológicas, que los vecinos que están próximos a estas zonas arqueológicas no se ven perjudicados en sus servicios básicos o en la edificación de sus hogares; que es muy importante poner en valor nuestra jurisdicción a través del turismo, que genera desarrollo económico.

El Regidor Juan José Ríos Maqui, pide el uso de la palabra, para manifestar que, es importante la firma de este convenio, quiero aprovechar la oportunidad para comprometer al Concejo para el próximo presupuesto 2024, podamos poner en agenda el real uso de las zonas arqueológicas, zonas que todos estos años han sido olvidadas, por ello como Concejo debemos comprometernos para el próximo año.

El Regidor Luis Enrique Becerra Jiménez, pide el uso de la palabra para indicar que, es importante este convenio, por los avances importantes para el distrito y la juventud, es importante el presupuesto, debemos comprometernos para el 2024, para que el distrito se vuelva un lugar turístico, felicitando a la Gerencia de Juventud y Cultura.

Después de haberse realizado más intervenciones, con el dictamen favorable de la Comisión de Asuntos Legales, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, el Presidente de la Sesión, dispuso a votación siendo aprobado por unanimidad, el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 44

ARTÍCULO 1.- APROBAR el artículo primero del Dictamen N° 015-2023/MDV-CAL de la Comisión de Asuntos Legales, que recomienda al Concejo Municipal aprobar el Convenio Marco de Colaboración Interinstitucional entre la Dirección Desconcentrada del Callao del Ministerio de Cultura y la Municipalidad Distrital de Ventanilla.

ARTÍCULO 2.- APROBAR el artículo segundo del Dictamen N° 015-2023/MDV-CAL de la Comisión de Asuntos Legales, que recomienda al Concejo Municipal autorizar al señor Jhovinson Hugo Vasquez Osorio, con DNI N° 43164523, Alcalde la Municipalidad Distrital de Ventanilla a suscribir el Convenio Marco de Colaboración Interinstitucional entre la Dirección Desconcentrada del Callao del Ministerio de Cultura y la Municipalidad Distrital de Ventanilla.

2. Propuesta de Nomenclatura Vial del Asentamiento Humano Virgen de Guadalupe.

El señor Alcalde invita a la Arquitecta Rocío Cerrón Fernández, Gerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura, a fin de que informe y sustente al Concejo Municipal, iniciada su exposición, la Arquitecta hace mención que la nomenclatura consiste en colocar la denominación de los pasajes, calles, jirones o de las áreas de recreación que puedan existir en el área, la competencia es del Concejo Distrital hace la propuesta y de la Provincial de aprobarla a través de la Comisión Técnica de Nomenclatura. ¿Porque se escoge el Asentamiento Humano Virgen de Guadalupe? En el año 2021 se recibe un oficio del Colegio de Médicos del Perú donde solicita en virtud a los mártires médicos que ofrendaron sus vidas por salvar a los pacientes COVID, se puedan colocar los nombres en las calles de un determinado asentamiento humano, con el nombre de estos 29 médicos; se hizo la evaluación a través de la Subgerencia de Catastro y Planeamiento Urbano y se recomendó al Colegio Médico que podía ser en el Asentamiento Humano Virgen de Guadalupe, dado que ahí se encontraba el QURA GUADALUPE, donde se había construido una planta de oxígeno, que había ayudado a salvar muchas vidas durante la pandemia.

El Colegio de Médico aprueba esta propuesta, a través de oficio, acepta que se desarrolle en el Asentamiento Humano Virgen de Guadalupe y seguimos el procedimiento, que en la primera etapa fue la recopilación de la información, sensibilización de la población, comunicación a través de banderolas, folletos, en la segunda etapa el personal técnico realizó encuestas, se realizó la inspección ocular de las vías para verificar que todas están habilitadas; y en la tercera etapa, se elaboraron los planos, loa anexos y se hizo el informe de presentación final.

Como resultado de esta acción, se obtuvo el plano de nomenclatura vial del asentamiento humano, también se desarrolló el plan anual de señalética para los nombres de las vías del asentamiento humano y se obtuvo dos anexos, el listado de las 29 vías incluidas y del área de recreación. ¿Como nos ayuda obtener la nomenclatura vial de determinadas áreas? Nos ayuda con el ordenamiento de la ciudad, el ordenamiento humano, la facilitación de la ubicación de las direcciones para servicios de emergencia, para correspondencia y permitir la emisión de certificados de nomenclatura con el nombre de las vías de manera correcta, evitando con ello duplicidad, que también es básico para cuando se desarrolló diversos proyectos de inversión. ¿Cuándo obtenemos la nomenclatura? Una vez que sea aprobado por la Municipalidad Provincial del Callao a través de la Comisión Técnica, el usuario solicita a través de un trámite administrativo el Certificado de Nomenclatura Vial, con un pago de S/ 75.00 Soles, una vez que obtenga el certificado, el vecino puede ir a Registros Públicos para cambiar la dirección exacta de su lote y/o predio. Es necesario hacer la precisión que a través de la Comisión de Desarrollo Urbano e Infraestructura se ha evaluado y recomienda la aprobación de la nomenclatura vial para que la Municipalidad Provincial pueda aprobar, primero la Comisión y después a través de Sesión de Concejo, asimismo, también la Comisión de Desarrollo Urbano e Infraestructura propone al Concejo Municipal la designación de la Regidora Patricia Mónica Herrera Barrientos para que pueda formar parte de esta Comisión de Nomenclatura Vial.

Culminada la exposición, el señor Alcalde, hace la consulta a los señores Regidores si tienen alguna intervención sobre el punto de agenda.

El Regidor Jonás Isaías Velásquez bautista pide el uso de la palabra, para sugerir a la Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura evaluar o por su intermedio señor Alcalde, encargar a las Gerencias para que se evalúe y se pueda reajustar el costo sobre el pago de la Nomenclatura Vial, porque estos trabajos están pendientes, como entregar el certificado de numeración, entonces eso se ha venido trabajando desde la gestión pasada y siempre en las sesiones de Concejo se han dado las facilidades, propiamente se debe hacer un reajuste sobre el costo del certificado de nomenclatura vial. El señor Alcalde indica, que se será tomado como una propuesta y se va a correr traslado a la Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura y puedan darnos la viabilidad para que podamos hacer un reajuste.

No habiendo más intervenciones, con el dictamen favorable de la Comisión de Desarrollo Urbano e Infraestructura, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, el Presidente de la Sesión, dispuso a votación siendo aprobado por unanimidad, el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 45

ARTÍCULO 1.- APROBAR el artículo primero del Dictamen N° 005-2023/MDV-CDUI de la Comisión de Desarrollo Urbano e Infraestructura, que recomienda al Concejo Municipal aprobar la emisión de la Ordenanza Municipal que contiene la propuesta de nomenclatura vial del Asentamiento Humano Virgen de Guadalupe, distrito de Ventanilla.

ARTÍCULO 2.- APROBAR el artículo segundo del Dictamen N° 005-2023/MDV-CDUI de la Comisión de Desarrollo Urbano e Infraestructura, que recomienda al Concejo Municipal designar a la Regidora Municipal Patricia Mónica Herrera Barrientos, como representante ante la Comisión de Nomenclatura, conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N° 04-95-MTC.

3. Pedido formulado por el señor Alcalde **JHOVINSON HUGO VASQUEZ OSORIO**, a fin de expresar la condolencias por el Concejo Municipal por el sensible fallecimiento de la señora Magdalena Valdivia viuda de Alvarado, haciéndose la precisión que es un pedido formulado por el Alcalde y se ha aunado el Regidor Juan José Ríos Maqui.

El señor Alcalde, hace la consulta a los señores Regidores si tienen alguna intervención sobre el pedido formulado como tema de agenda.

No habiendo intervenciones, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, el Presidente de la Sesión, dispuso a votación siendo aprobado por unanimidad, el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 46

ARTÍCULO 1.- EXPRESAR las condolencias del Concejo Municipal de Ventanilla a los familiares de la señora Magdalena Valdivia viuda de Alvarado, Primera Secretara Municipal, Ex Regidora de la Municipalidad Distrital de Ventanilla y vecina fundadora de la Ciudad Satelite de Ventanilla, por su sensible fallecimiento acaecido el 27 de abril de 2023.

El señor Alcalde, que preside la Sesión de Concejo, expresa a los presentes su agradecimiento por haber asistido a la Sesión Ordinaria de Concejo, y solicitó se dé cumplimiento al Acuerdo con la dispensa del requisito de aprobación del acta, lo que se aprobó por UNANIMIDAD, siendo las 11.50 del día, dándose por finalizada la Sesión.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

JHOVINSON HUGO VASQUEZ OSORIO
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

Lic. Adm. MACK ROBERT PONTE SILVA
SECRETARIO GENERAL